

2026

UFECO

Unidad Fiscal Especializada en Criminalidad Organizada

Informe anual sobre secuestros extorsivos.

Causas registradas en todo
el país en el año 2025.
Evolución y análisis de casos
de los últimos diez años
2015-2025.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

2026

UFECO

Unidad Fiscal Especializada en Criminalidad Organizada

Informe anual sobre secuestros extorsivos.

Causas registradas en todo
el país en el año 2025.

Evolución y análisis de casos
de los últimos diez años
2015-2025.

Informe anual sobre secuestros extorsivos.

Causas registradas en todo el país en el año 2025.

Evolución y análisis de casos de los últimos diez años 2015-2025

Unidad Fiscal Especializada en Criminalidad Organizada (UFECO) a cargo del Dr. Santiago Marquevich

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

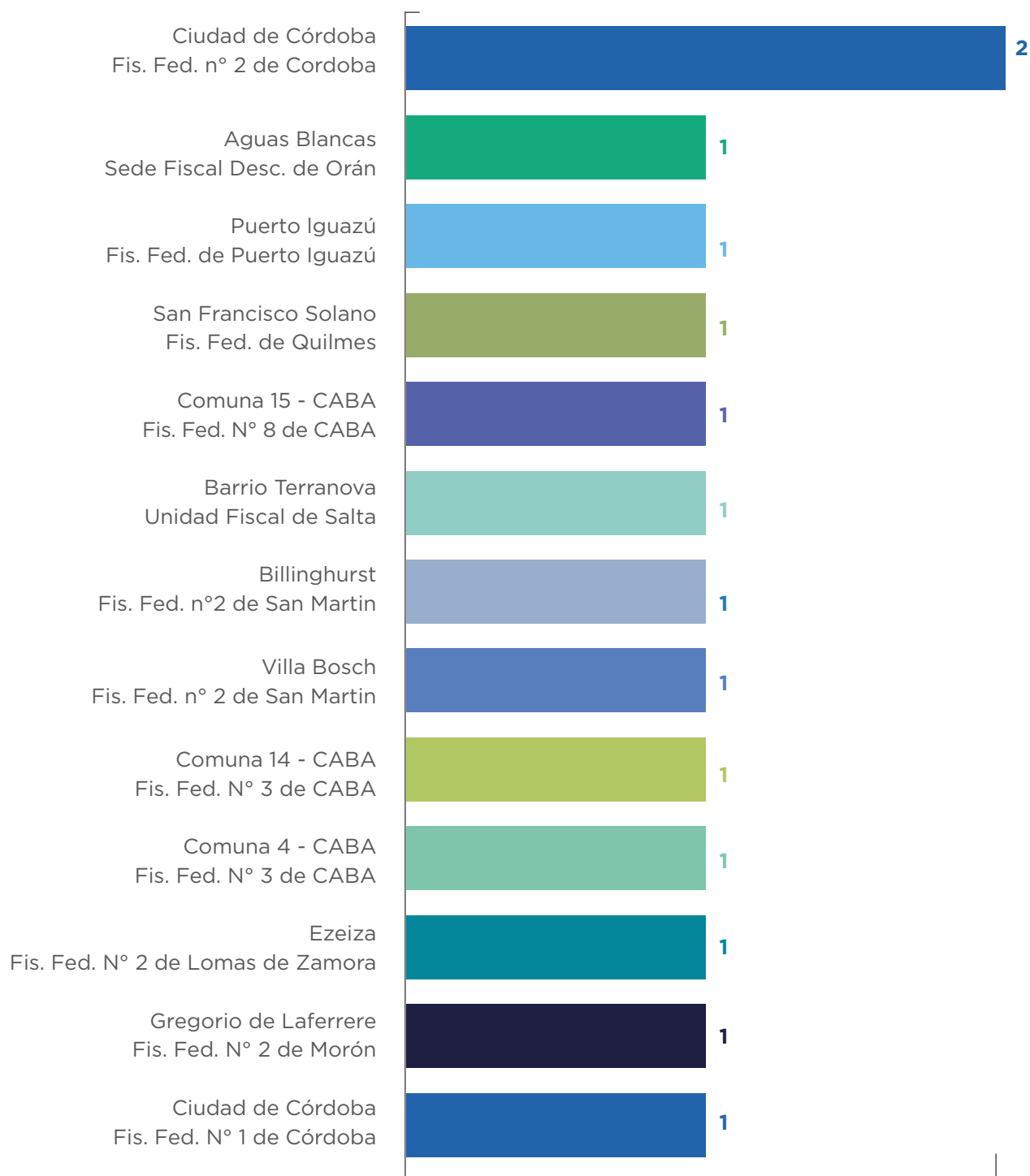
Publicación: marzo 2026

Índice

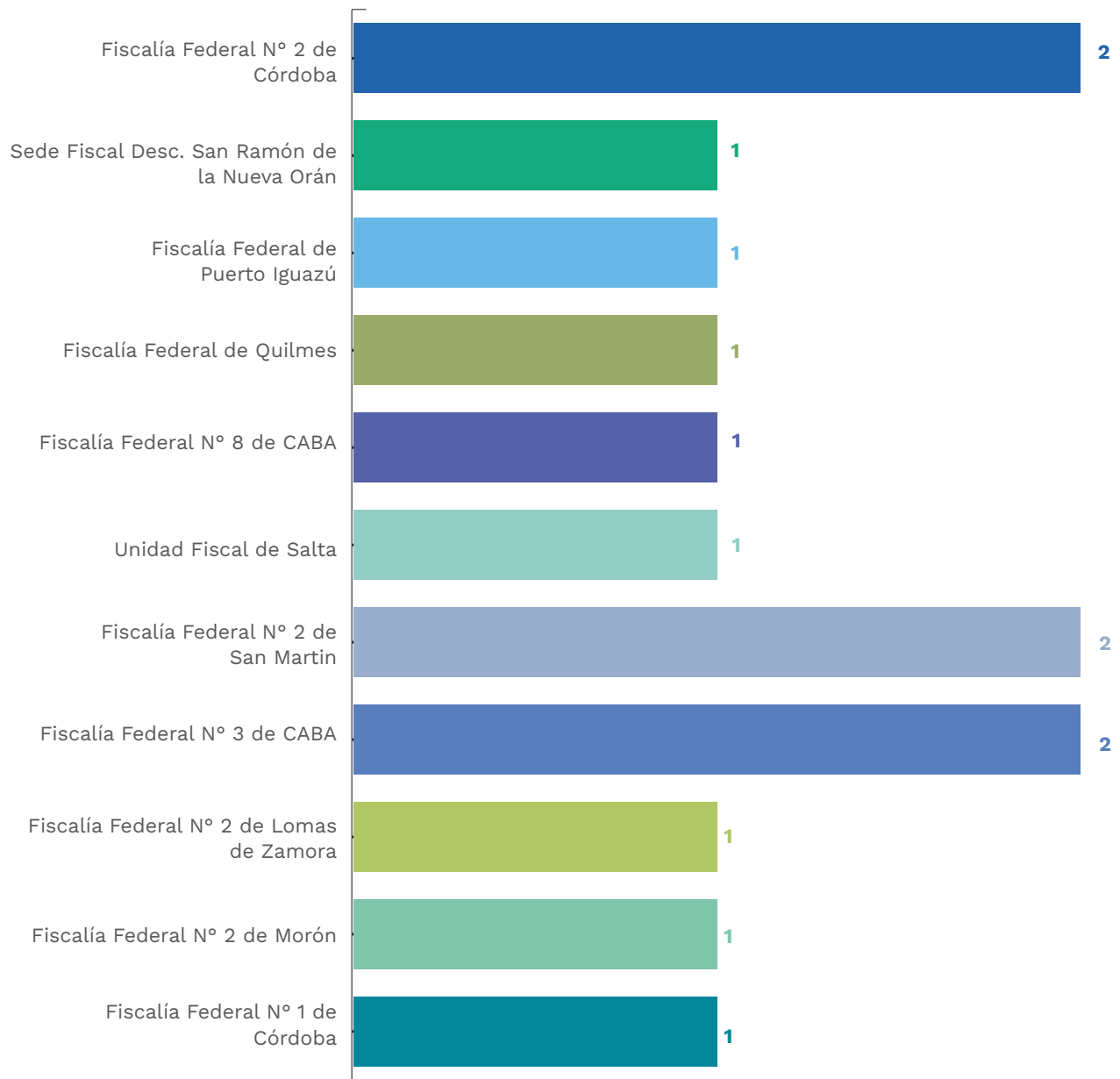
I.	Distribución por fiscalía y localidad.....	7
II.	Distribución por fiscalía	8
III.	Víctimas	9
	a) Cantidad de víctimas por secuestro	9
	b) Género de las víctimas	9
	c) Edad de las víctimas.....	10
IV.	Variable al momento de liberar a las víctimas.....	11
V.	Desplazamiento de la víctima al momento de su interceptación	12
VI.	Autores	13
	a) Cantidad de autores por secuestro.....	13
	b) Género de los autores.....	13
VII.	Duración de los secuestros.....	14
VIII.	Distancia entre el lugar de interceptación y lugar de liberación.....	15
IX.	Lugar de cautiverio de la víctima	15
X.	Geolocalización del lugar de interceptación, pago y liberación (Córdoba)	16
XI.	Geolocalización del lugar de interceptación, pago y liberación (Salta)	17
XII.	Geolocalización del lugar de interceptación, pago y liberación (Misiones)	17
XIII.	Geolocalización del lugar de interceptación, pago y liberación (CABA y Gran Buenos Aires)	18
XIV.	Días de la semana en la que ocurrieron los secuestros	19

XV. Franja horaria de inicio de los secuestros	19
XVI. Evolución de los secuestros extorsivos de los últimos diez años	20
a) Secuestros extorsivos evolución anual.....	20
b) Comparativa semestral de secuestros extorsivos	20
c) Secuestros extorsivos evolución mensual (Gráfico en columnas)	21
d) Secuestros extorsivos evolución mensual (tendencia).....	21
e) Promedio mensual de secuestros extorsivos por año	22

I. Distribución por fiscalía y localidad



II. Distribución por fiscalía

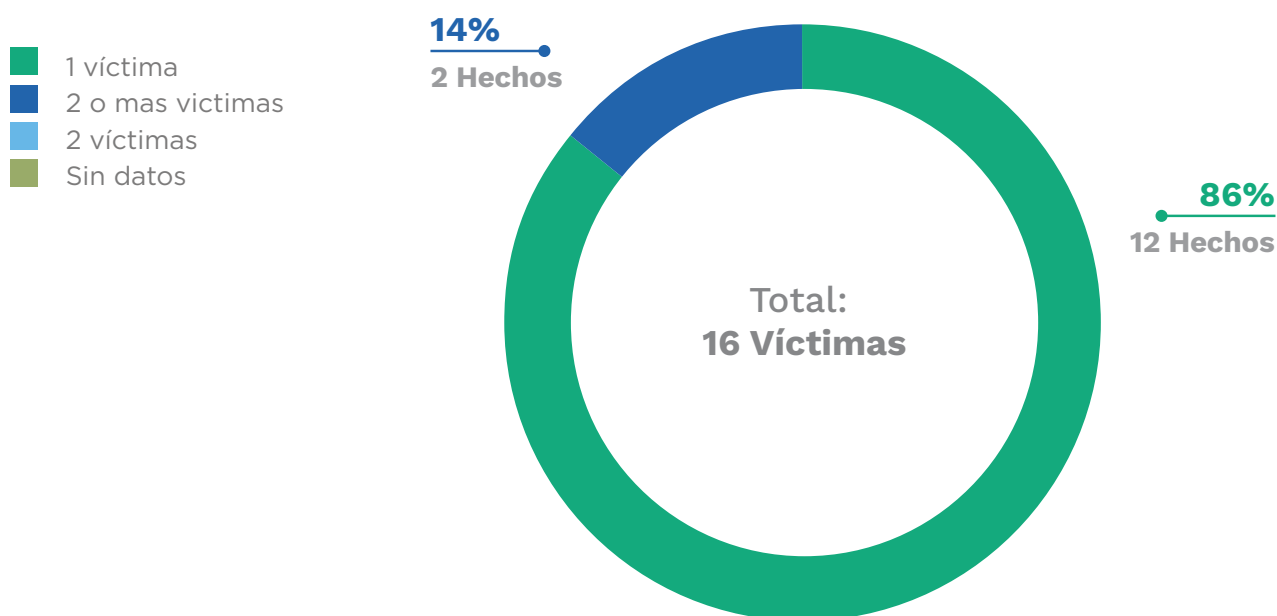


En los gráficos anteriores se muestra la distribución por fiscalías de los 14 hechos de secuestros extorsivos ocurridos en el país durante el año 2025, en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Salta, Misiones, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también las localidades donde ocurrieron los mismos.

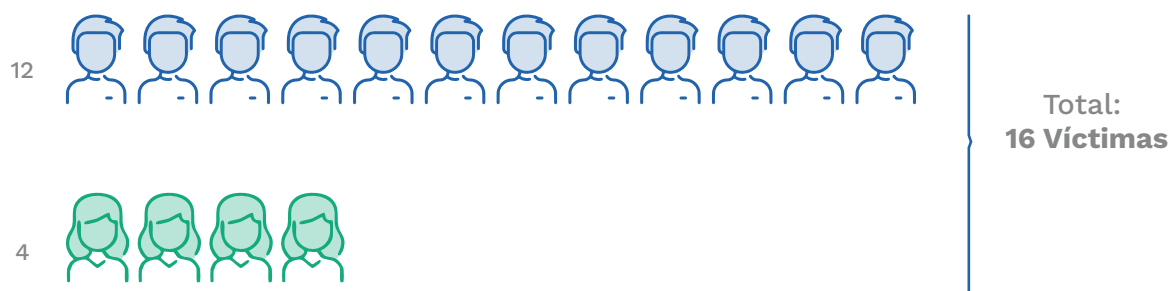
Concretamente, se observa que según el turno y la jurisdicción correspondiente intervinieron: Fiscalía Federal n° 2 de Córdoba (2 hechos), Sede Fiscal Descentralizada de San Ramón de la Nueva Orán, Fiscalía Federal de Puerto Iguazú, Fiscalía Federal de Quilmes, Fiscalía Federal n°8 de CABA, Unidad Fiscal de Salta, Fiscalía Federal n° 2 de San Martín (2 hechos), Fiscalía Federal n° 3 de CABA (2 hechos), Fiscalía Federal n° 2 de Lomas de Zamora, Fiscalía Federal n° 2 de Morón y Fiscalía Federal n° 1 de Córdoba.

III. Víctimas

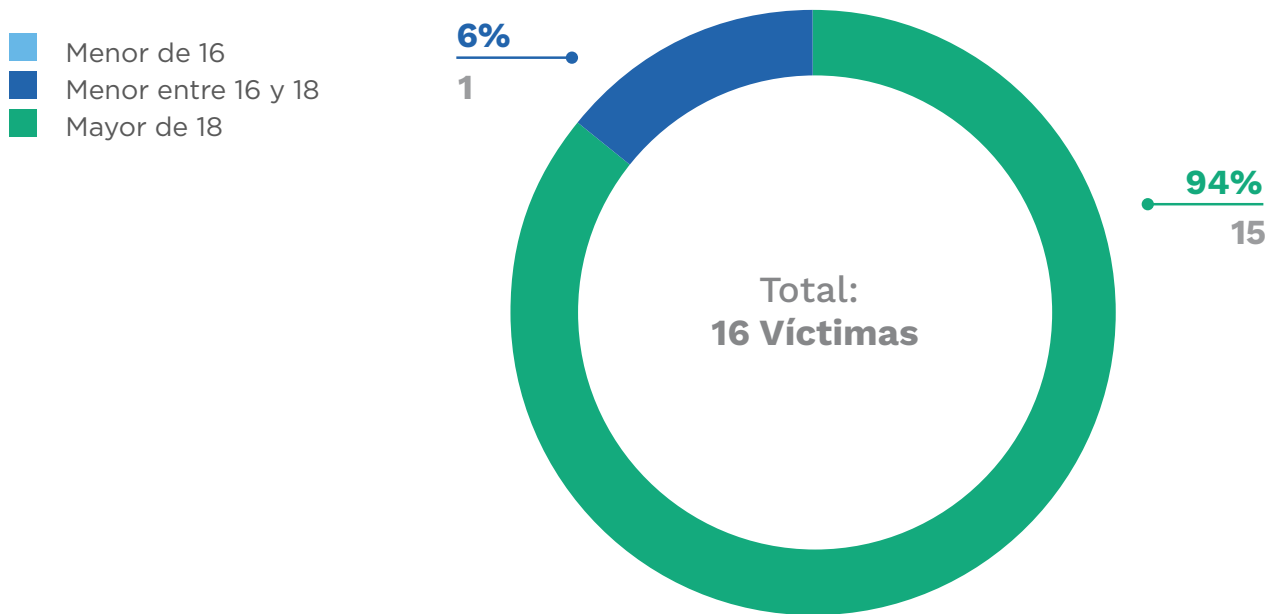
a) Cantidad de víctimas por secuestro



b) Género de las víctimas

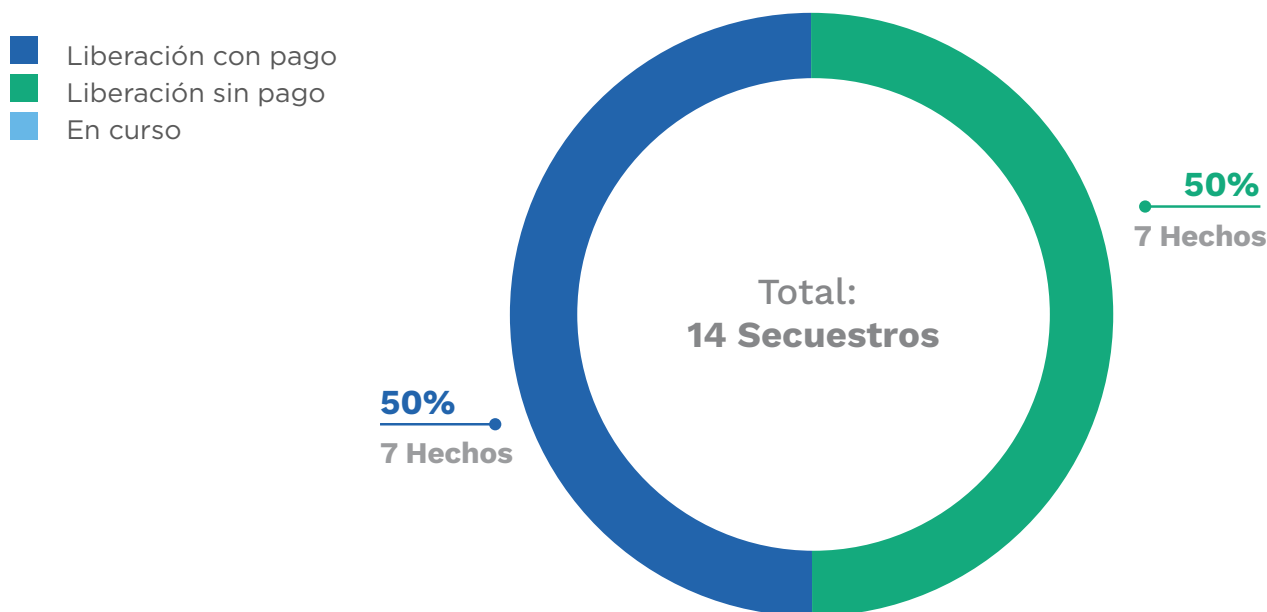


c) Edad de las víctimas



En los gráficos a, b y c correspondientes a este capítulo III respecto de las víctimas, podemos observar que el 86 % de los hechos tuvieron a 1 persona como víctima y en tanto el 14 por ciento restantes, fueron 2 personas las víctimas de los mismos. Además, advertimos qué de las 16 víctimas totales en los 14 hechos ocurridos, 12 fueron del sexo masculino y 4 del sexo femenino, resultando a su vez un 94% mayores de edad (15 víctimas) y 6 % (1 víctima), menor de entre 16 y 18 años de edad

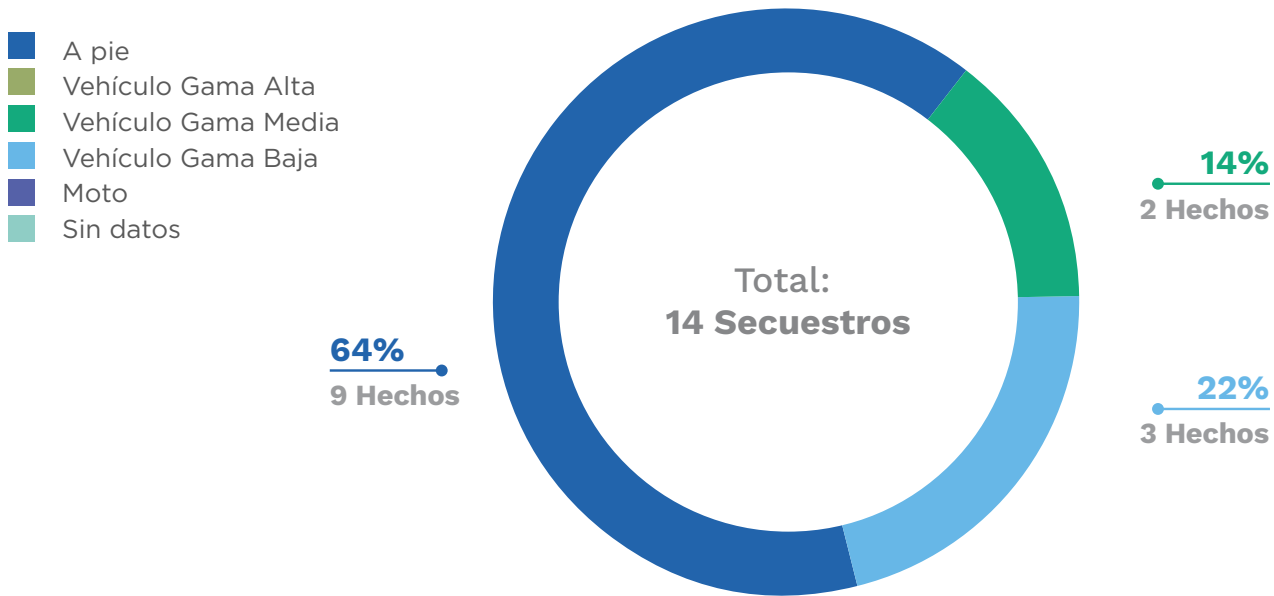
IV. Variable al momento de liberar a las víctimas



En esta ilustración se advierte que, a diferencia del año 2024 dónde tuvimos un 36% de víctimas liberadas sin efectuar el pago, en el 2025 se ha incrementado el porcentaje a un 50 por ciento.

En esta variable, en los últimos años venimos observando que los secuestros extorsivos se vinculan estrechamente con otros delitos de la criminalidad organizada. En tales casos, notamos que el secuestro extorsivo además de la exigencia de dinero tiene otras motivaciones y efectos, ya que se utiliza como medio para “ajuste de cuentas”, reclamar deudas de otras actividades o negocios ilícitos, disputar el control territorial de un lugar o la demostración de “fuerzas” entre bandas criminales.

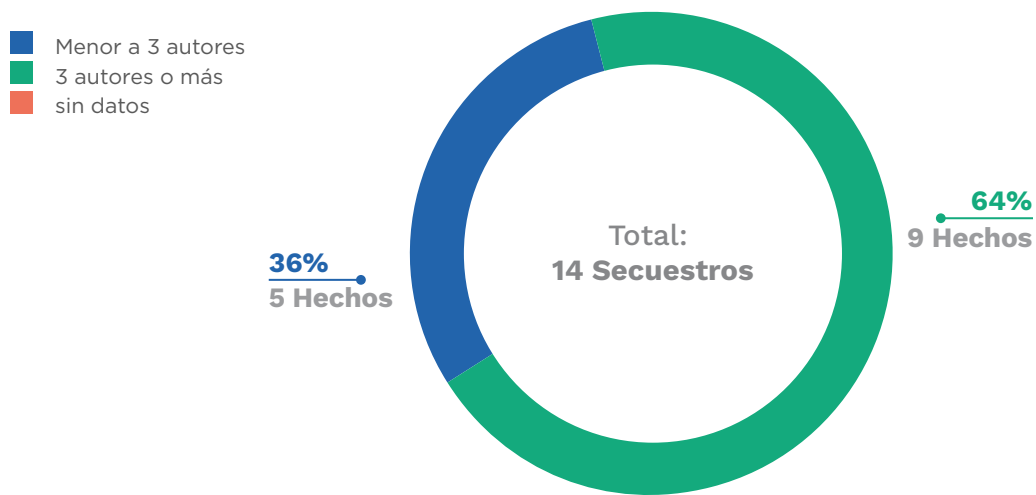
V. Desplazamiento de la víctima al momento de su interceptación



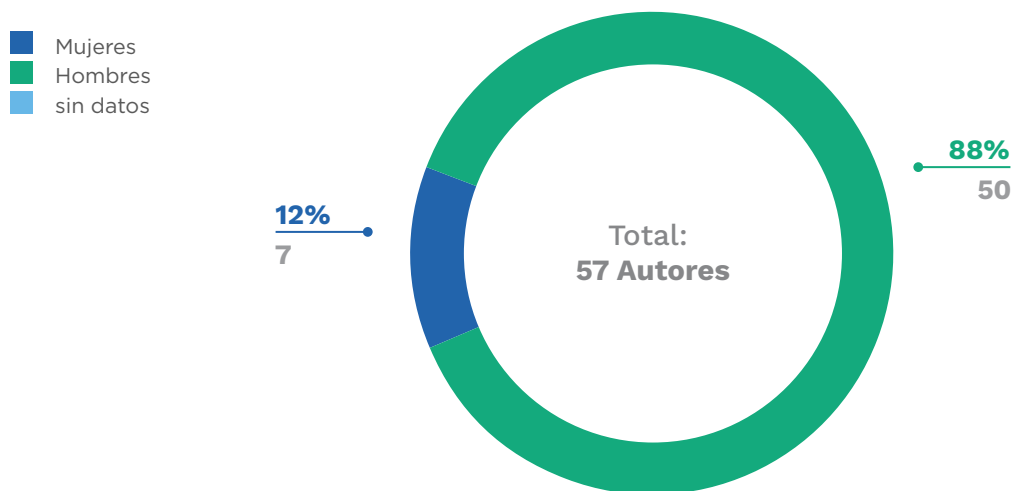
En el presente gráfico, observamos un elevado porcentaje de víctimas que se desplazaban a pie al momento de ser interceptadas. Asimismo, en los casos restantes las víctimas se desplazaban en vehículos de gama media y baja. Tales circunstancias, encuentran explicación y sentido, en el trasfondo que, en su mayoría se vincula a los casos de secuestros extorsivos ocurridos en el año 2025 con el crimen organizado.

VI. Autores

a) Cantidad de autores por secuestro

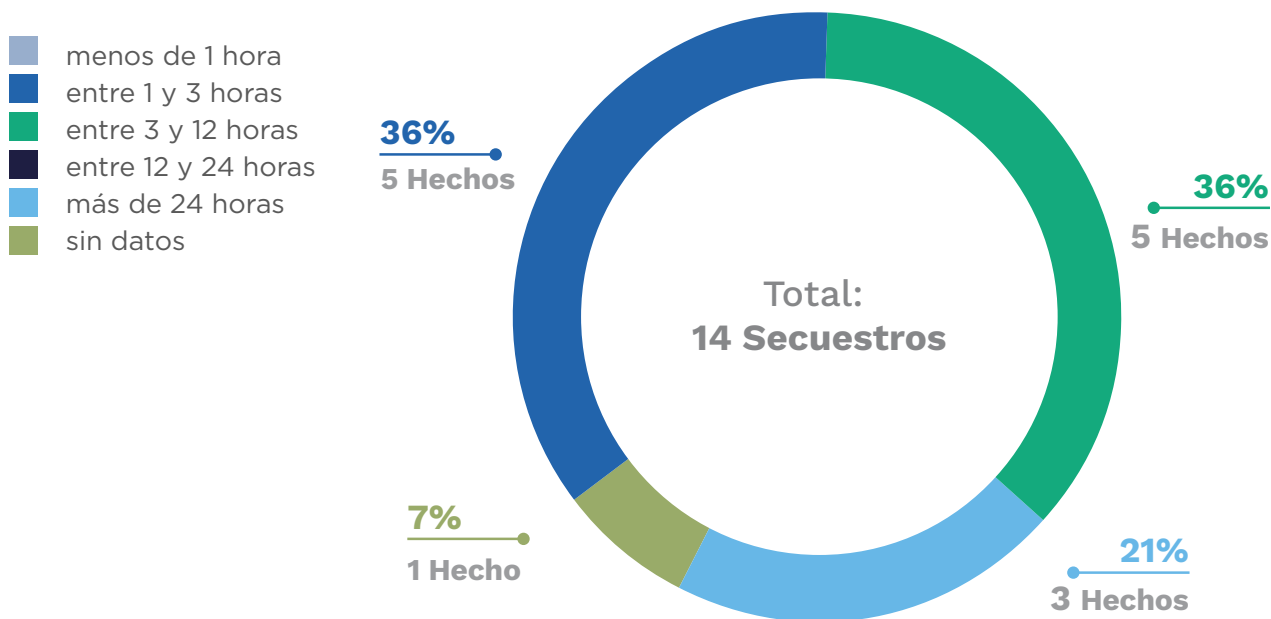


b) Género de los autores



En lo que respecta a la variable de autores, se observa que, al igual que el año pasado, la tendencia indica que los hechos fueron cometidos por 3 o más autores. Asimismo, se mantiene el predominio de la participación de personas del sexo masculino y es escasa la de personas del sexo femenino.

VII. Duración de los secuestros

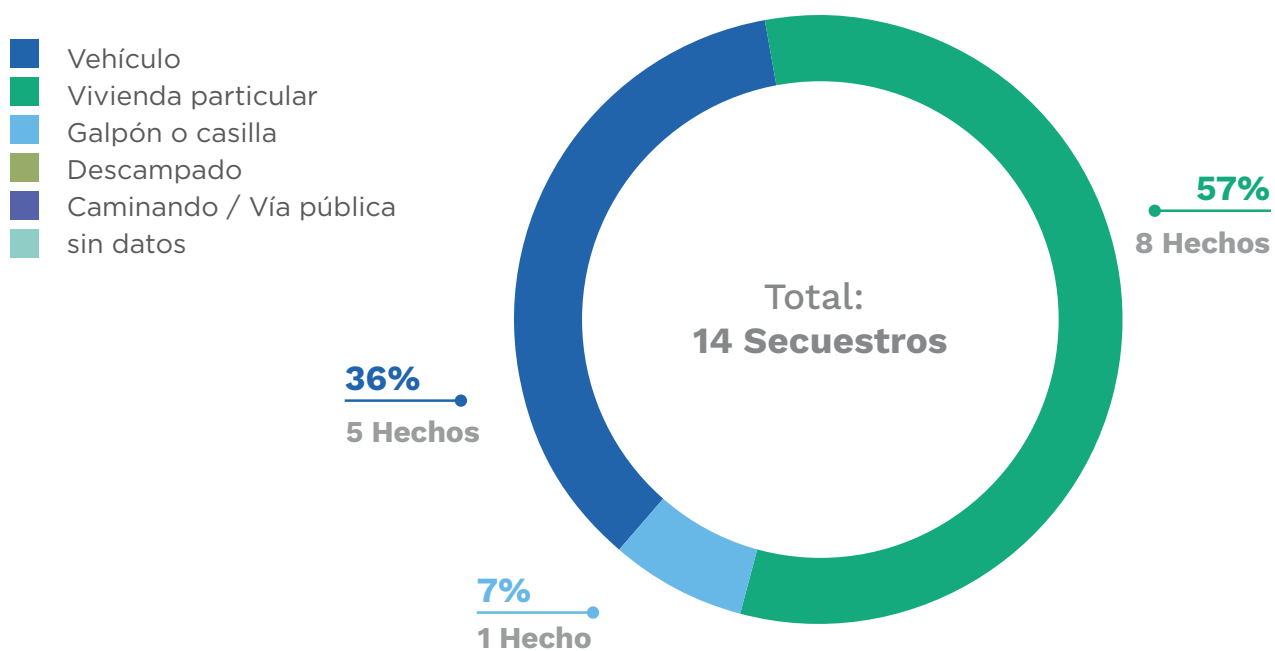


Este gráfico demuestra el predominio de los secuestros extorsivos de corta duración, pero se advierten a diferencia del año 2024, un aumento leve en los hechos con más de 24 horas de duración. Sin perjuicio de ello, se mantiene la tendencia de años anteriores, siendo que el mayor porcentaje de los 14 hechos ocurridos duran entre 1 y 12 horas.

VIII. Distancia entre el lugar de interceptación y lugar de liberación



IX. Lugar de cautiverio de la víctima



En estos dos gráficos, podemos observar qué de los 14 hechos ocurridos en el año 2025, aumentó la variable de la distancia menor a 10 kilómetros entre la interceptación y la liberación de la víctima y también advertimos que en la variable de lugar de cautiverio, presentó un aumento en los casos que fueron dentro de los vehículos.

X. Geolocalización del lugar de interceptación, pago y liberación (Córdoba)

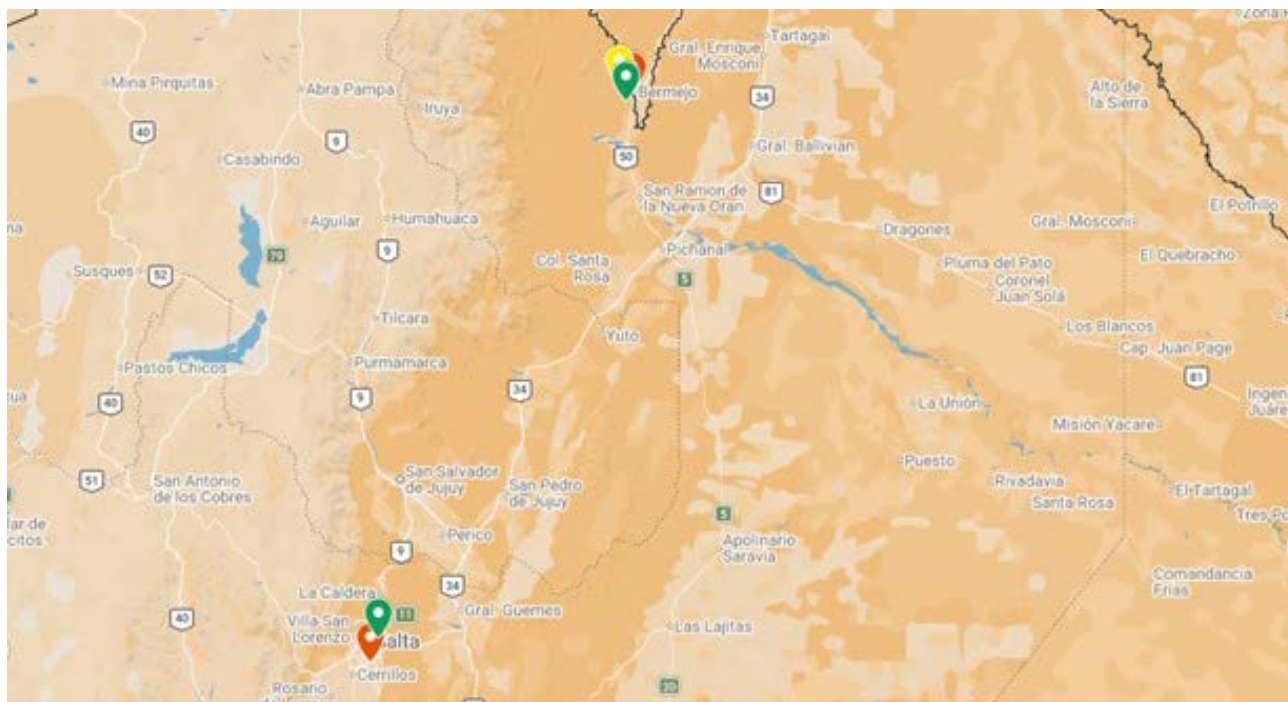


 Interceptación

 Pago

 Liberación

XI. Geolocalización del lugar de interceptación, pago y liberación (Salta)



 Interceptación

 Pago

 Liberación

XII. Geolocalización del lugar de interceptación, pago y liberación (Misiones)

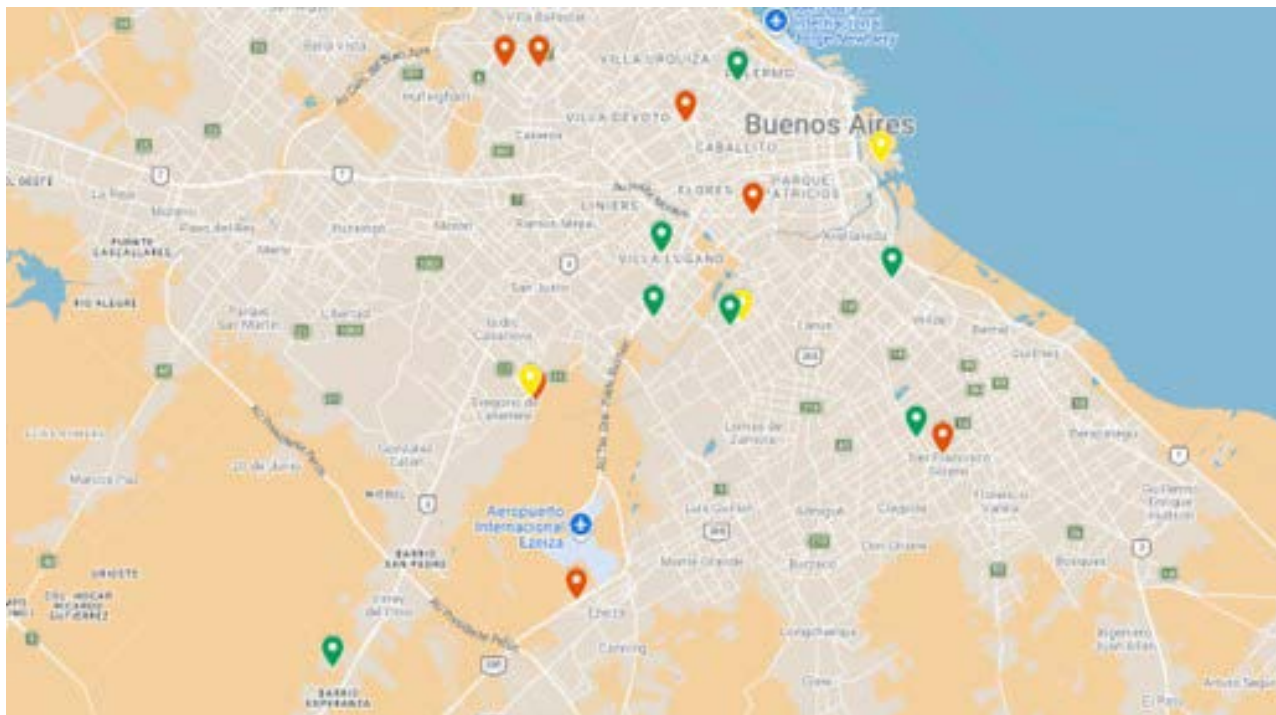


 Interceptación

 Pago

 Liberación

XIII. Geolocalización del lugar de interceptación, pago y liberación (CABA y Gran Buenos Aires)



Intercepción

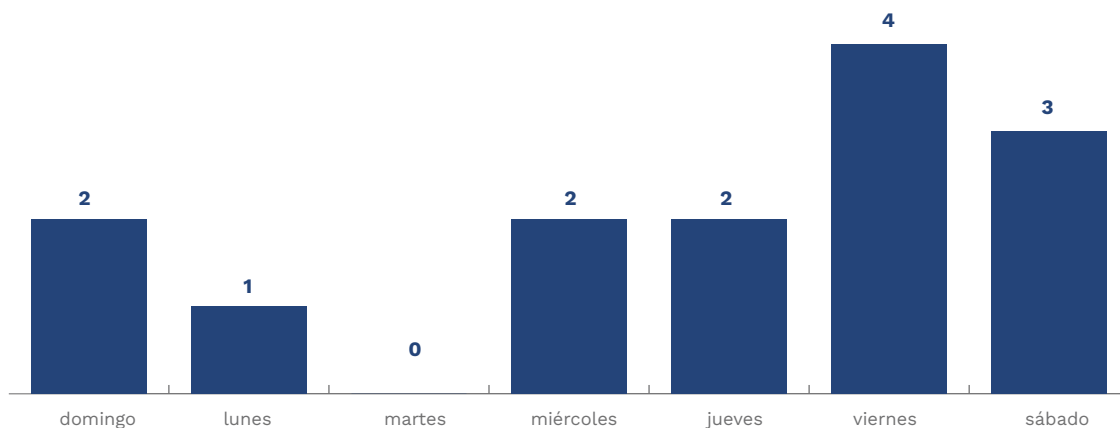
Pago

Liberación

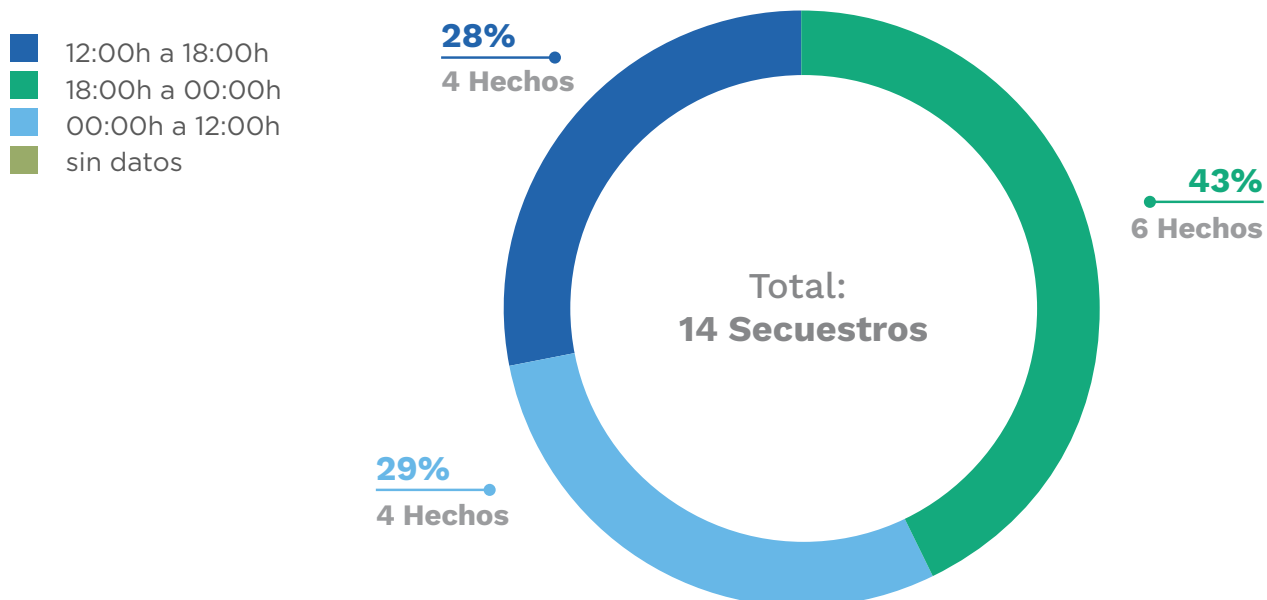
Estos mapas se corresponden a los hechos ocurridos en todo el país, donde se ilustran los lugares de captación, liberación y pago, y se observa que se mantuvo la tendencia del año pasado, de aumento de secuestros extorsivos en el interior del país. Concretamente en este período, en las provincias de Córdoba, Tucumán, Salta y Misiones.

Por otro lado, también se observa la misma concentración en CABA y en los corredores Sur y Oeste del Gran Buenos Aires.

XIV. Días de la semana en la que ocurrieron los secuestros

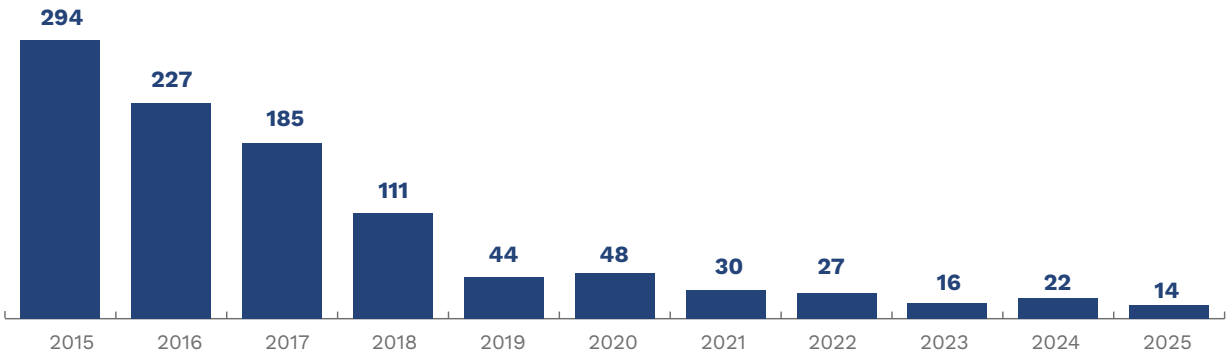


XV. Franja horaria de inicio de los secuestros

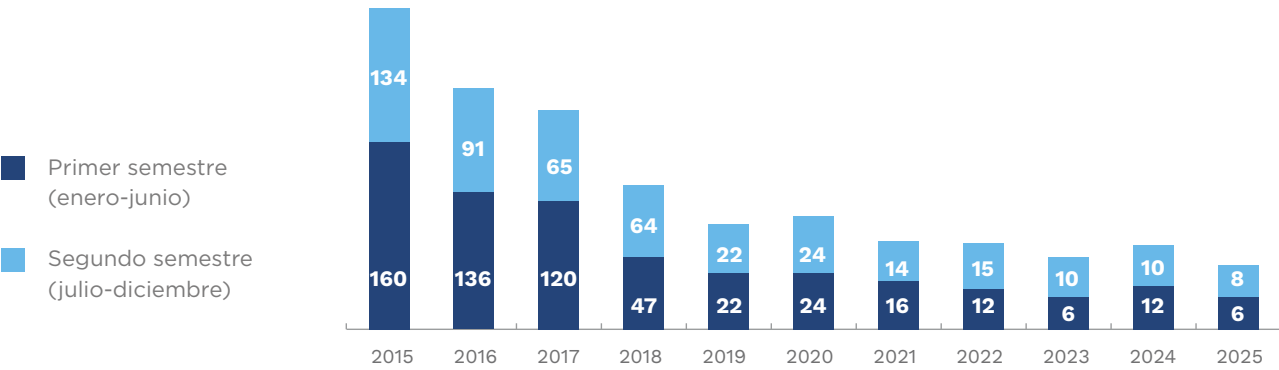


XVI. Evolución de los secuestros extorsivos de los últimos diez años

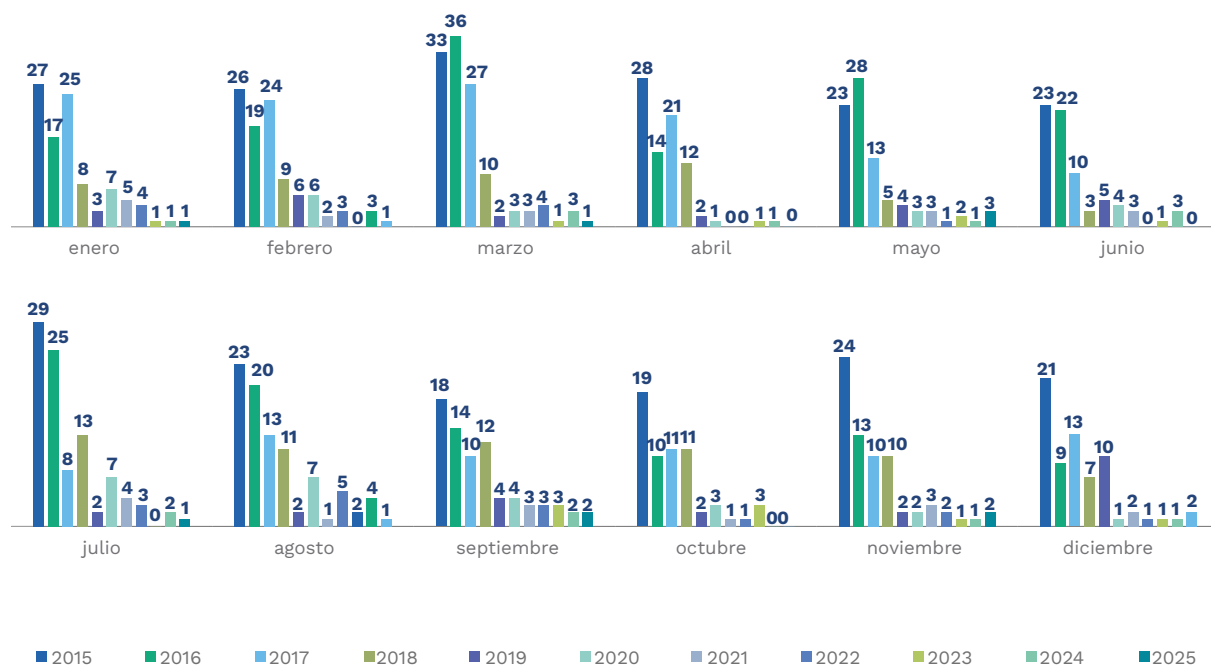
a) Secuestros extorsivos evolución anual



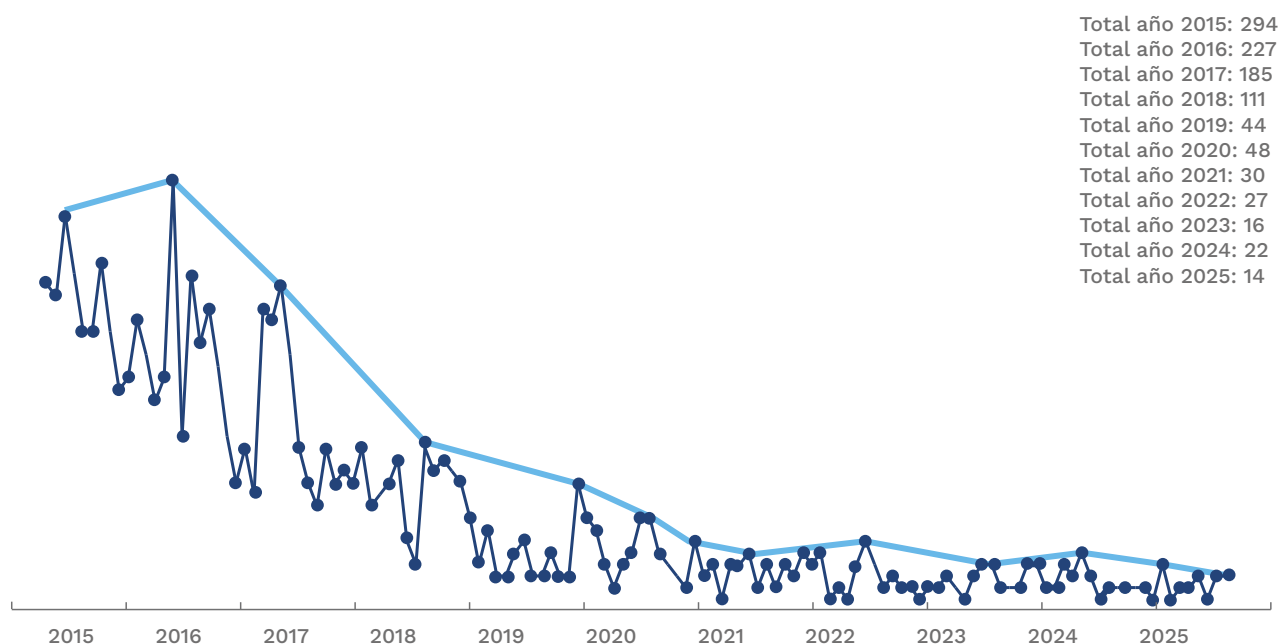
b) Comparativa semestral de secuestros extorsivos



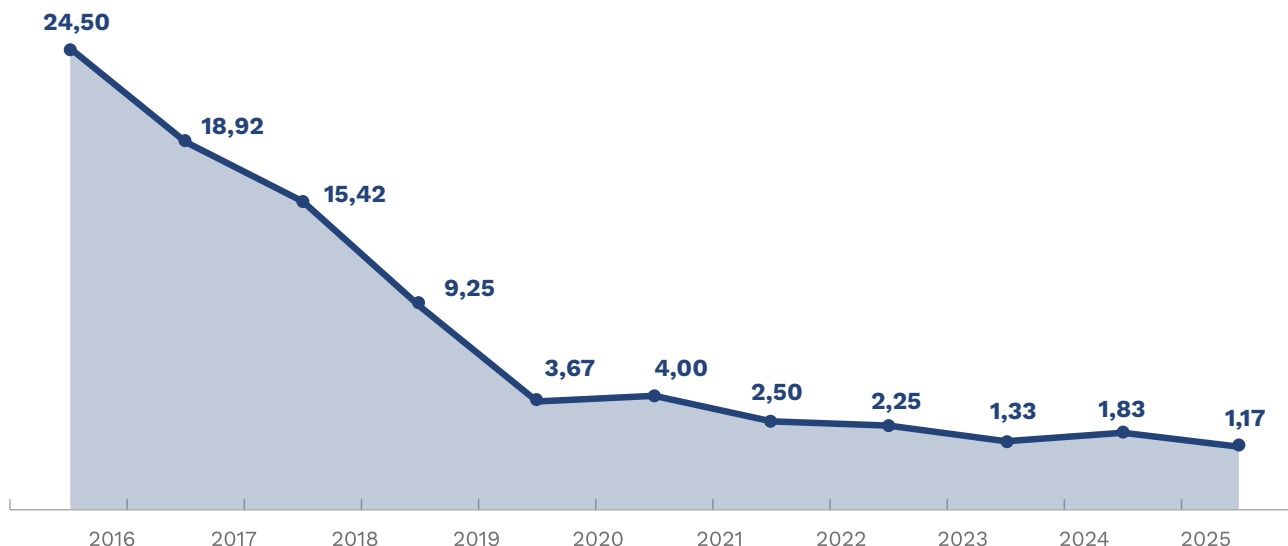
c) Secuestros extorsivos evolución mensual (Gráfico en columnas)



d) Secuestros extorsivos evolución mensual (tendencia)



e) Promedio mensual de secuestros extorsivos por año



Como análisis final del presente informe, observamos en primer lugar que la tendencia del descenso de la cantidad de casos se mantiene, siendo el 2025 el año que menor cantidad de casos registrados tuvo en los últimos 10 años. En esa línea, cabe mencionar que, de los 14 casos registrados, 9 de ellos estuvieron vinculados al crimen organizado.

Así, en base al relevamiento de datos realizados, a nivel nacional, se registraron: en el año 2015 un total de 294 hechos, en el año 2016 un total de 227 hechos, en el año 2017 un total de 185 hechos, en el año 2018 un total de 111 hechos, en el año 2019 un total de 44 hechos, en el año 2020 un total de 48 hechos, en el año 2021 un total de 30 hechos, en el año 2022 un total de 27 hechos, en el año 2023 un total de 16 hechos, en el año 2024 un total de 22 hechos y en el año 2025 descendieron a la totalidad de 14 hechos.

Así, con la totalidad de 14 hechos ocurridos en el año 2025, se logró un promedio de 1.17 hechos de secuestros extorsivos en el mes, resultando así el menor número de hechos desde la creación de la ex Unidad Fiscal Especializada en Secuestros Extorsivos (Res PGN 1583/2016) y de la actual Unidad Especializada en Criminalidad Organizada (Res. PGN 79/2023).

Además de ello, de los datos obtenidos respecto de los 14 hechos de secuestros extorsivos ocurridos durante el año 2025, advertimos qué, si bien la finalidad continúa siendo económica, detectamos que un gran porcentaje de los hechos tienen vínculos con la criminalidad organizada.

En estos casos tienen preponderancia la intervención de bandas vinculadas al narcotráfico -4 hechos- como así también la corrupción policial -2 hechos- y las actividades marginales -3 hechos- (lo que equivale a un 64 % del total de casos).

Finalmente, también cabe destacar que ésta vinculación de los hechos de secuestros extorsivos con el crimen organizado, no solamente surge de los datos del relevamiento realizado, sino también de la investigación del caso en concreto que, en virtud de la naturaleza del ilícito y de sus especiales características, permite que su investigación arroje luz sobre las motivaciones subrepticias a la finalidad de sacar rescate, que en muchos casos deja ver la existencia de una organización criminal estructurada cuya finalidad delictiva excede la de cometer secuestros extorsivos que incluye un trasfondo relacionado con el crimen organizado, con preponderancia del delito de narcotráfico.

Ministerio Público Fiscal de la Nación
Procuración General de la Nación

—

Av. de Mayo 760 (C1084AAP)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
Tel.: (54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar